**Alemania, Madeira y las Islas Baleares españolas pasarán ahora a la categoría roja y San Marino pasará a la categoría naranja**

Con base en los datos disponibles del Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC), el Ministerio de Salud ha actualizado la lista de países según su grado de riesgo de infección a partir del lunes 30 de agosto.

La lista de países según su grado de riesgo de infección por COVID-19 distingue 5 categorías de países:

* **países de bajo riesgo (verde)**
* **países de riesgo mediano (naranja)**
* **países de alto riesgo (rojo)**
* **países con muy alta infección por COVID-19 (rojo oscuro)**
* **países con un riesgo extremo de infección (negro)**

La categoría de países con bajo riesgo de infección (**categoría verde**) incluye Albania, Bosnia y Herzegovina, Hungría, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Serbia y el Estado de la Ciudad del Vaticano.  De países no europeos o partes de ellos, Australia, Brunei, Hong Kong, Japón, Jordania, Corea, Canadá, Qatar, Macao, Nueva Zelanda, Arabia Saudita, Singapur o Taiwán.  A partir del lunes 23 de agosto Montenegro, Israel, Kosovo, Líbano, Macedonia del Norte y Estados Unidos quedaron fuera de esta categoría y pasaron a la categoría rojo oscuro.

Otra categoría son los países con un riesgo medio de infección (**categoría naranja**).  Esta categoría de países incluye a Croacia, Luxemburgo, Letonia, Austria, Italia, Finlandia, Malta, Noruega, los Países Bajos, San Marino y Eslovenia.

Al regresar de países verdes y naranjas, es necesario completar el formulario de llegada.  Antes de ingresar al territorio de la República Checa o no más tarde de 5 días después de la entrada, es obligatorio someterse a una prueba de antígeno o RT-PCR.

El semáforo también incluye la categoría de países con alto riesgo de infección (**categoría roja**).  Esta categoría incluye actualmente Andorra, Bulgaria, Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Islandia, Lituania, Liechtenstein, Mónaco, Alemania, Estonia, Francia, Grecia, Suecia, Suiza, **España incl.  Canarias y Baleares** y Portugal incl.  Azores y Madeira.  A partir del 1 de julio, se aplican las mismas reglas para las devoluciones de los países de la categoría roja que para las devoluciones de la categoría rojo-oscura.

Otros países entran en la categoría de países con un riesgo muy alto de infección (**categoría rojo-oscura**), de los estados miembros de la UE es Chipre. Las personas que regresan de las categorías rojo y rojo-oscura deben completar el formulario de llegada antes de regresar a la República Checa y al mismo tiempo someterse a una prueba de antígeno o PCR antes de regresar. Estas personas también están obligadas a someterse a una prueba de PCR después de regresar a la República Checa, no antes del quinto día y no más tarde del día 14 después de ingresar al territorio de la República Checa. Hasta entonces, es necesario permanecer en autoaislamiento. En el caso de un viaje a la República Checa en transporte individual, no es necesario realizar una prueba antes del inicio del viaje, pero es obligatorio someterse a una prueba de PCR no antes del día 5 y no más tarde del día 14 después entrar en el territorio de la República Checa. Se requiere autoaislamiento hasta el resultado.

Las condiciones de prueba y el autoaislamiento al regreso no se aplican a las personas que tienen al menos 14 días después de la vacunación completa (14 días después de la segunda dosis en el caso dos dosis, 14 días después de la vacunación en el caso de una vacunación única) o aquellos que han pasado la enfermedad covid-19. Todo lo que tienen que hacer es completar el formulario de llegada.

También se ha reconocido recientemente la vacunación de nacionales de terceros países que han completado la vacunación en un país no perteneciente a la UE con una sustancia aprobada por la Agencia Europea de Medicamentos o su vacuna es aprobada por la Organización Mundial de la Salud. También puede ser una vacuna de países para los que se ha celebrado un acto de ejecución y emiten un certificado de acuerdo con el reglamento covid de la UE.

Otra novedad es la posibilidad de llegada y presentación de una solicitud de visado a familiares de ciudadanos de la República Checa o de otros Estados miembros de la UE.

Debido al deterioro de la situación de la epidemia en países no europeos, las condiciones necesarias para regresar a la República Checa pueden cambiar en países seleccionados.

Dada la aparición de nuevas mutaciones, el Ministerio de Salud no recomienda viajar a países donde exista un riesgo extremo de difusión de estas mutaciones (categoría negra), a menos que sea absolutamente necesario. Estos incluyen Brasil, Colombia, Mozambique, Nepal, Paraguay, Perú y Tanzania (incluidos Zanzíbar y Pemba).  En caso de regreso de estos países, las personas que tengan al menos 14 días después de la vacunación completa o las que hayan padecido covid-19 en los últimos 180 días están obligadas a completar el Formulario de llegada, pero no tienen que someterse a pruebas y autoaislamiento. Para otros, es necesario someterse a una prueba de PCR antes de viajar a la República Checa y luego permanecer en autoaislamiento durante 10 días, terminando con una prueba de PCR negativa.